



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



PASE AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Números 3.156 y 3.157/1965, por los que se dispone que los Tenientes Generales don Luis de Lamo Peris y don Manuel Marcide Odriozola pasen al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Luis de Lamo Peris pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecisiete del corriente mes y año, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Manuel Marcide Odriozola pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 261, de 1965.)

ORDENES

Subsecretaría



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede el distintivo de Profesorado y adición de barras al que ya poseen, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), y modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), al General, jefes y oficiales del Ejército

y Guardia Civil que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado misión de profesorado en la Academia Especial de la Guardia Civil y Centro de Instrucción de dicho Cuerpo.

Infantería

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique del Pino Juanena. Adición de la segunda barra azul al distintivo que con tres doradas y una azul posee.

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Gómez-Zamallón Menéndez. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» número 148).

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Valverde Díaz. Distintivo de Profesorado igual que el anterior y primera barra dorada.

Caballería

Teniente coronel D. Emilio García Torres. Adición de tercera barra azul al distintivo que con dos doradas y dos azules posee.

Comandante D. Hilario Casaleis Quintanilla. Adición de primera y segunda barra azul al distintivo que ya posee.

Capitán D. Francisco Javier Fernández de Córdova y Topete. Adición de primera barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Enrique de Zarandíeta y Sánchez Arjona. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («Colección Legislativa» núm. 148).

Ingenieros

Comandante D. Luis Andrés González. Adición de la quinta barra azul, sustituyendo las cinco azules por la

segunda dorada y adición de una barra azul.

Guardia Civil

General de Brigada D. Julián Benito Mariscal. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («Colección Legislativa» núm. 148).

Coronel D. Enrique Tintero Hueras. Adición de primera barra azul al distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Luengo Tejero. Adición de primera y segunda barra azul al distintivo que con dos doradas posee.

Teniente coronel D. Saturnino Estévez Rodríguez. Adición de cuarta barra azul al distintivo que ya posee.

Otro, D. Francisco Javier Cereceda Colado. Adición de primera barra dorada al distintivo.

Otro, D. Buenaventura López Ruano. Adición de cuarta barra azul al distintivo.

Otro, D. Alejandro de la Mata y García de la Rosa. Igual que el anterior.

Otro, D. José Chápoli Pérez. Adición de primera barra dorada al distintivo.

Otro, D. Constantino Gómez González. Adición de primera barra azul al distintivo.

Otro, D. Juan Antonio Castaño Calvo. Adición de primera, segunda y tercera barras azules al distintivo.

Otro, D. Sergio Gallego Ronquillo. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. Sergio García Muñoz. Adición de cuarta y quinta barras azules al distintivo que con una dorada y tres azules posee, sustituyendo las cinco azules por otra dorada.

Otro, D. Gregorio Fernández Torija. Adición de cuarta barra azul al distintivo que con una dorada y tres azules posee.

Otro, D. Mateo Ventayol Benmarzar. Adición de primera y segunda barra azul al distintivo que con una dorada posee.

Otro, D. Angel Martín-Díez Quijada. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Comandante D. Miguel Manchado García. Adición de la cuarta y quinta barras azules al Distintivo que con una dorada y tres azules posee, sustituyendo las cinco barras azules por otra dorada.

Otro, D. Tiburelo Llamas Rodríguez. Adición de primera y segunda barras azules al distintivo que con una dorada posee.

Otro, D. Luis Molina Navarro. Distintivo de Profesorado y primera barra dorada por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. Juan Gómez de Salazar Arroyo. Primera barra dorada al distintivo que posee.

Otro, D. José Rodríguez Carballada. Primera barra dorada y primera azul al distintivo que posee.

Otro, D. Enrique Ruiz Rodríguez.

Primera barra dorada al distintivo que ya posee.

Otro, D. Francisco Soriano Jaén. Distintivo de Profesorado por hallarse comprendido en el Decreto de 28 de junio de 1935 («C. L.» núm. 148).

Otro, D. Manuel Garrote Vicente. Igual que el anterior.

Capitán D. Arsenio Ayuso Soto. Igual que el anterior.

Otro, D. Carlos Benítez Herrera. Igual que el anterior.

Otro, D. Antonio Pérez Mercadal. Igual que el anterior.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico D. Federico Nieto Cosano. Adición de primera y segunda barras azules al distintivo que con tres doradas posee.

Comandante D. Ricardo Puyol Casado. Adición de las cuarta y quinta barras azules al distintivo de Profesorado que posee, sustituyendo las cinco azules por la segunda barra dorada.

Capitán D. Carlos Ballinas Pasarón. Adición de tercera y cuarta barras azules al distintivo que con dos doradas y dos azules posee.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Teniente coronel capellán D. Pascual Bayo Maestre. Adición de primera, segunda y tercera barras azules al distintivo que con una barra dorada posee.

Comandante capellán D. Teófilo Olmo de Torres. Adición de la segunda y tercera barras azules al distintivo que posee.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



RECOMPENSAS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el caballero legionario paracaidista de primera Juan Marín León, perteneciente a la 1.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Madrid, 28 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



ESPECIALIDADES MEDICAS

Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para el que fue

nombrado alumno por Orden de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 248), se concede el Diploma de la Especialidad que se indica al capitán médico que se relaciona a continuación:

Traumatología y Ortopedia

Capitán médico D. Jesús González Lobo.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



DESIGNACION DE ASPIRANTES AL EXAMEN PREVIO DEL XIII CURSO DE ESPECIALISTAS EN AUTOMOVILISMO

1.—Se designan aspirantes al examen previo que mencionan los apartados 2 y 7 de la Orden de Convocatoria del XIII Curso de Especialistas en Automovilismo (D. O. núm. 170, de 30 de julio de 1965), a los siguientes jefes y oficiales:

1.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Ricardo Fernández Cuadrado.

Capitán de Infantería D. Juan Segura Carretero.

Otro, D. Eduardo Senso Flores.

Otro, D. Oscar Díez Landaluce.

Teniente de Infantería D. Ricardo Morales Ibancos.

Otro, D. Arturo Canto Peñeyro.

Otro, D. José Cabaña Ocaña.

Otro, D. Eloy Ruso Rey.

Otro, D. Angel Domínguez Sáez de Viguera.

Otro, D. Gerardo López Abad Jiménez.

Otro, D. Francisco Liqueñano Ambite.

Otro, D. José Iribarren Barreda.

Otro, D. Juan Córdova Catá.

Teniente de Caballería D. Diego Torres Manzaneras.

Teniente de Artillería D. Carlos Coig O'Donnell y Beltrán de Lis.

Otro, D. Antonio López de Soria Mena.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Vicente García Ruiz.

Capitán de Infantería D. José Medina González.

Teniente de Infantería D. Francisco Quirós Martínez.

Otro, D. Enrique García Carnero.

Otro, D. Antonio Rodríguez Cantero.

Otro, D. José Cuervo Jiménez.

Otro, D. Luis Rodríguez-Caso Zurita.

Otro, D. Jesús Ruiz Izpura.

3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Juan Díaz Castaneda.

Capitán de Infantería D. Rogelio Navarro Canuto.
Teniente de Infantería D. José Guart Rodríguez.
Otro, D. Leonardo Noguera Gomila.
Otro, D. Máximo González González.
Otro, D. Tomás Formentín Capilla.
Teniente de Caballería D. Salvador Reig Guadalupe.
Teniente de Artillería D. Angel Adan García.

4.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio Ruiz Zorrilla Reobán.
Capitán de Infantería D. Angel García Giu de Miguel.
Teniente D. Arturo Alvarez Cuende.
Otro, D. Pedro Guisado Trenado.
Otro, D. Amadeo Pastor Aso.
Otro, D. Gonzalo Méndez Mercado.
Teniente de Artillería D. Víctor Hernández González.
Otro, D. Javier Moure Rey.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Ernesto Benito Campos.
Capitán de Ingenieros D. José Moreno Salnz.
Teniente de Infantería D. José Gómez Ezquerro.
Otro, D. Gonzalo Glera Alvarez.
Teniente de Artillería D. José Viñuesa Ibáñez.
Otro, D. Javier García Langarica.
Otro, D. Braulio González Pérez.

6.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Moisés Laso Peñalba.
Teniente de Infantería D. Francisco Horrillo Cardero.
Teniente de Caballería D. Tomás Pérez Adrián.
Otro, D. Martín Castrillo Martínez.
Teniente de Artillería D. José Peña Carrera.
Otro, D. Francisco Echanove Zumárraga.

7.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Julio Gamarra Pedrosa.
Capitán de Caballería D. Jesús Alba Rojas.
Teniente de Infantería D. José de Rón Francos.
Otro, D. Miguel García de Castro.
Teniente de Artillería D. Angel Escoibar Ureta.

8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia D. Pedro Vicente González.
Teniente de Caballería D. Teófilo Pérez Yerro.
Teniente de Artillería D. Carlos López Perea-Lloveres.

9.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Fernando Bustamante de Torrealba.

Capitán D. Joaquín Castillo Manrubia.
Teniente de Caballería D. Domiciano de la Peña Pérez.

Baleares

Comandante de Infantería D. Juan Inza Andueza.
Capitán de Infantería D. Juan Pradillo Lozano.
Teniente de Infantería D. Rafael Ramis Pons.
Teniente de Artillería D. José Oliver Barceló.
Otro, D. Alfonso Enriquez de Navarra Montaner.

Canarias

Capitán de Infantería D. Antonio Castillo Payán.
Capitán de Artillería D. Bernardo de Lizaur Navarro.
Capitán de Ingenieros D. Luis Felú Salinas.
Teniente de Infantería D. Ricardo Recio Carnero.
Otro, D. José Rabadán Encina.
Otro, D. José Blanco Escolá.
Otro, D. Angel Martínez-Illescas Pichardo.
Otro, D. Rafael de Antonio Tomé.
Otro, D. Mariano Lafita Rueda.
Otro, D. Francisco J. Díez Moreno.
Otro, D. Carlos Valero Ramos.
Teniente de Caballería D. Jesús Valencia Ces.
Otro, D. Gregorio Mangas Lozano.
Teniente de Artillería D. Jesús Betana Cobián.
Otro, D. José Conde Fernández Oliva.
Otro, D. Alvaro García Francés.
Teniente de Ingenieros D. José Martín Colmenero.
Otro, D. José Rodríguez Ausín.

Ejército del Norte de Africa

Teniente de Infantería D. Antonio Gálvez Santos.
Otro, D. Jesús Pérez Pérez.
Otro, D. Pedro del Pozo Palazón.
Teniente de Artillería D. Martín Bes-teiro Rua.
Otro, D. Pedro Vicente Moreno.
Otro, D. Manuel Hornedo San Miguel.
Otro, D. Francisco Díaz Losada.
Teniente de Intendencia D. Enrique Hernández Ferrero.

Administración Central

Comandante de Artillería D. Armado Romero Delgado.
Capitán de Infantería D. Manuel Vilorra Font.
Teniente de Infantería D. Luis Fernández Salz.
Otro, D. Crescencio Martín Agudo.
Otro, D. Francisco Pérez Muñoz.

2.—Incorporación.

Los citados jefes y oficiales deberán presentarse en la Escuela de Automovilismo del Ejército a las nueve horas del día 25 de febrero de 1966, para lo cual deberán ser pasaporta-

dos por las Autoridades Regionales con la antelación necesaria.

3.—Aplazamientos y validez.

Dado el carácter voluntario de asistencia al examen previo y afectar éste exclusivamente al XIII Curso, no se concederán aplazamientos ni tendrá validez para cursos sucesivos la superación de dicho examen previo.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 248, de fecha 31 de octubre de 1965.

Arma de Infantería

- 1.042.—D. Joaquín Bodega Simón.
- 1.043.—D. Emilio Blanes Llopis.
- 1.044.—D. José Utrillas Serrano.
- 1.045.—D. Arturo Barja Pereiro.
- 1.046.—D. Jorge Clotet Berengueras.
- 1.047.—D. Fernando Conde Torrén.
- 1.048.—D. Francisco García Pérez.
- 1.049.—D. Ricardo López Martín.
- 1.050.—D. José Fernández Pérez.
- 1.051.—D. Diego Gutiérrez Mudarra.
- 1.052.—D. Adolfo Ferré Peño.
- 1.053.—D. José García Cabrera.
- 1.054.—D. José Barnardo Carrasco.
- 1.055.—D. Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
- 1.056.—D. Miguel Lahera Alonso.
- 1.057.—D. David Alvarez Porto.
- 1.058.—D. Manuel Monje Parrilla.
- 1.059.—D. Florencio Conde Sáenz.
- 1.060.—D. Rafael Martínez Sol.
- 1.061.—D. Maximino Ruiz Armada.
- 1.062.—D. Joaquín Gregorio Victorero.
- 1.063.—D. José Ramírez Pomata.
- 1.064.—D. Arturo Rodríguez Martín.
- 1.065.—D. Joaquín Palma Rodríguez.
- 1.066.—D. Rogelio Tudel Subirá.
- 1.067.—D. Luis Arteaga Fernández.
- 1.068.—D. Leopoldo Pérez Peña.
- 1.069.—D. Ramón Navarro Carayaca.
- 1.070.—D. Rafael Márquez Fernández.
- 1.071.—D. José Cabré Pulg de la Bellacasa.
- 1.072.—D. Miguel Pizarro Díaz.
- 1.073.—D. José Sánchez Díez.
- 1.074.—D. José García Nuez.
- 1.075.—D. Eugenio Gil Cañizares.
- 1.076.—D. Félix Misol de la Iglesia.
- 1.077.—D. Juan Dancausa Aguaron.
- 1.078.—D. Luis Rivas Reilo.
- 1.079.—D. Rafael Sevillano Vargas.
- 1.080.—D. Ramón García López.
- 1.081.—D. Antonio García-Saueo Beléndez.
- 1.082.—D. Rafael López de Sancho.
- 1.083.—D. Juan Maeso Vélez.
- 1.084.—D. José Freijanes Alvarez.
- 1.085.—D. José Ruiz Pineda.
- 1.086.—D. José Quintana Fernández.
- 1.087.—D. Salvador Villegas Guillén.

- 1.088.—D. Angel Aroca Lara.
 1.089.—D. Emiliano Rivero Bandera.
 1.090.—D. Avelino Pau Lozano.
 1.091.—D. Abel Miranda Vázquez.
 1.092.—D. José Muntada Batalla.
 1.093.—D. Emilio Díaz Arnáu.
 1.094.—D. Julio Estesio Ludeña.
 1.095.—D. Alfonso Montalbán López.
 1.096.—D. Eduardo Roses Bruix.
 1.097.—D. Sergio Hernández Casañas.
 1.098.—D. Heliodoro Andrés Ortega.
 1.099.—D. Jorge Cano de Mateo.
 1.100.—D. Francisco Vicente Hernández.
 1.101.—D. Juan Soler Burgos.
 1.102.—D. Maximiano Traperero Traperero.
 1.103.—D. José Pérez de la Cruz.
 1.104.—D. Octavio Bosch Nayash.
 1.105.—D. Juan Zapafero Díez.
 1.106.—D. Juan Marcos Marhuenda.
 1.107.—D. José Jiménez Martín.
 1.108.—D. Félix Prieto García.
 1.109.—D. Juan Casanovas García.
 1.110.—D. Juan de Mata Rodrigo Moro.
 1.111.—D. Pedro Monzón García.
 1.112.—D. Carlos Fernández Valero.
 1.113.—D. Salvador Alba Rodríguez.
 1.114.—D. Jesús López Villar.
 1.115.—D. Fernando Gascón Gómez.
 1.116.—D. José Yarza Luaces.
 1.117.—D. Antonio Igarreta Pereda.
 1.118.—D. Luis Jardí Das.
 1.119.—D. Angel Hernández de Dios.
 1.120.—D. Zacarías Fernández Peláez.
 1.121.—D. Pedro González Pena.
 1.122.—D. Félix Redondo Velleja.
 1.123.—D. José Yuste Navarro.
 1.124.—D. Miguel Pineda Tarre.
 1.125.—D. Juan Egusquiza Basterra.
 1.126.—D. Manuel Ortiz Ortiz.
 1.127.—D. Pedro Santana Manjarres.
 1.128.—D. Alberto Mostacero Alvarez.
 1.129.—D. Jaime Valls Fernández.
 1.130.—D. Luis Samsó Miret.
 1.131.—D. Eladio Payo Arroyo.
 1.132.—D. Manuel Bueno Fernández.
 1.133.—D. José Hormosilla López.
 1.134.—D. Francisco Jiménez Pascual.
 1.135.—D. Adolfo Gómez Ruiz.
 1.136.—D. Gonzalo Vinagre Hernández.
 1.137.—D. Luis Brualla Santos-Funcia.
 1.138.—D. Pedro Castro González.
 1.139.—D. Rafael Cuñarro Iglesias.
 1.140.—D. José Rollán Quintanilla.
 1.141.—D. Juan Aisa Oneca.
 1.142.—D. Salvador Lovera Sánchez de Puerta.
 1.143.—D. Jacinto Hidalgo González.
 1.144.—D. Juan Torrejón Recio.
 1.145.—D. Joaquín López Ortiz.
 1.146.—D. Joaquín Morera Potn.
 1.147.—D. Juan Colomé Juncosa.
 1.148.—D. Rafael Orquín Verga.
 1.149.—D. Sebastián Quesada Marco.
 1.150.—D. José Fontaneda García.
 1.151.—D. Jorge Folch Soler.
 1.152.—D. Emilio López Martínez.
 1.153.—D. Solemnio Rlesco Manzaneda.
 1.154.—D. David Sánchez Mesón.
 1.155.—D. Jacinto Margal Monge.
 1.156.—D. Francisco de Santos Alvaro.
 1.157.—D. Manuel Bas Carbonell.
 1.158.—D. Jenaro Rúa Seljas.
 1.159.—D. Juan Cano Díaz.
 1.160.—D. Vicente Sánchez Matías.
 1.161.—D. Manuel Prats Solanot.
 1.162.—D. Juan Rodríguez Meana.
 1.163.—D. Juan Navarro Navarro.
 1.164.—D. Juan Romero Solano.
 1.165.—D. José Alias Segovia.
 1.166.—D. Jose Miguel Sánchez.
 1.167.—D. Diego Portillo Hombre.
 1.168.—D. Fernando Encinas Vázquez.
 1.169.—D. Gabriel Franco Manzano.
 1.170.—D. Luis Puig Zuza.
 1.171.—D. Emilio Rajo Beirán.
 1.172.—D. Alonso Ortega Amador.
 1.173.—D. Julio Fernández Giménez.
 1.174.—D. Angel Jáuregui Abrisqueta.
 1.175.—D. Juan Fero Ramos.
 1.176.—D. José Serret Torrades.
 1.177.—D. José Gascón Rollo.
 1.178.—D. Francisco García García.
 1.179.—D. Miguel Alloza Dols.
 1.180.—D. Antonio Gallego Torres.
 1.181.—D. Francisco Fernández Mingo.
 1.182.—D. Luis Fernández Iglesias.
 1.183.—D. Luis Casamitjana Teixido.
 1.184.—D. José López Soler.
 1.185.—D. Gregorio Ruiz del Pozo Vaquero.
 1.186.—D. José Fortuño Beltrán.
 1.187.—D. Emilio García Miguel.
 1.188.—D. José Rodríguez Domínguez.
 1.189.—D. Ernesto Muñoz Roales Nieto.
 1.190.—D. Alfonso Rancoño Alvarez.
 1.191.—D. Narciso Hors Comas.
 1.192.—D. José Albesa Artola.
 1.193.—D. Juan Castaño García.
 1.194.—D. Jorge Rodríguez Padrón.
 1.195.—D. Alberto Pinedo Nozal.
 1.196.—D. Diego Montiel Sánchez.
 1.197.—D. Santiago Arriazu Irún.
 1.198.—D. César Rello Gascón.
 1.199.—D. Antonio Milvaques Sastre.
 1.200.—D. José Oreja Buldain.
 1.201.—D. Antonio García del Moral.
 1.202.—D. Juan Rodríguez Alonso.
 1.203.—D. Manuel de la Peña Valverde.
 1.204.—D. Alejandro Martín Infante.
 1.205.—D. Pascual Zamora Figueras.
 1.206.—D. José García Sainz.
 1.207.—D. Luis Ruiz Ortigosa.
 1.208.—D. Ramón Boix Albiol.
 1.209.—D. Enrique Olmos Lloréns.
 1.210.—D. Jesús Manjón Vicente.
 1.211.—D. Tomás Delgado Díaz.
 1.212.—D. Andrés García Rico.
 1.213.—D. Francisco Casacuberta Frigole.
 1.214.—D. José Díaz Rodríguez.
 1.215.—D. Ginés Huertas Martínez.
 1.216.—D. Joaquín Amat Trinxet.
 1.217.—D. Julián Roldán Arguero.
 1.218.—D. Juan Fontcuberta Gel.
 1.219.—D. José Salazar Mena.
 1.220.—D. Ramón Cea Buján.
 1.221.—D. Juan Pampín Basteiro.
 1.222.—D. Antonio Gallandó Vergara.
 1.223.—D. Fernando Martín del Pozo.
 1.224.—D. Luis Lloret Bartrina.
 1.225.—D. Luis Calvo Vicente.
 1.226.—D. José Ramón Burillo.
 1.227.—D. Pedro Lázaro Llorente.
 1.228.—D. Francisco Escobosa Enriquez.
 1.229.—D. Miguel Nicoláu Biliboni.
 1.230.—D. Francisco González Velasco.
 1.231.—D. Gabriel Galdo Muñoz.
 1.232.—D. Arturo Garrote Lorenzo.
 1.233.—D. José Espino Pérez.
 1.234.—D. Carlos Mellizo Cuadrado.
 1.235.—D. Alberto Pujol Sanmartín.
 1.236.—D. José Justo Cortijo.
 1.237.—D. Juan Cañadas Ortega.
 1.238.—D. Manuel González Rodríguez.
 1.239.—D. Santiago Villa López.
 1.240.—D. Lorenzo Lozano González.
 1.241.—D. Miguel Orofino Sola.
 1.242.—D. José Fernández Sancho.
 1.243.—D. Antonio Díaz Espigares.
 1.244.—D. Serapio Martín Tovar.
 1.245.—D. Ramón Sanromá Canal.
 1.246.—D. Angel Soriano de la Rosa.
 1.247.—D. Angel Acevedo Campos.
 1.248.—D. Jesús Martínez Iglesias.
 1.249.—D. Fernando López Alvarez.
 1.250.—D. José Cabrero Malo.
 1.251.—D. Jesús Boilo García.
 1.252.—D. José Martínezde Yuso Campillo.
 1.253.—D. José Poveda Sierra.
 1.254.—D. Antonio Barea Martín.
 1.255.—D. César Pérez Rodríguez.
 1.256.—D. José Escuder Muxella.
 1.257.—D. Francisco Virseda García.
 1.258.—D. José Toro Cejudo.
 1.259.—D. José Fraile Mora.
 1.260.—D. Vicente Benloch Cerverá.
 1.261.—D. José Díaz Mosterrín.
 1.262.—D. Fermín Unanúa Lizarraga.
 1.263.—D. José Framis Bach.
 1.264.—D. Fernando Tejedor de Diego.
 1.265.—D. José Liop Orrit.
 1.266.—D. Julián, Záratea Ruiz de Azúa.
 1.267.—D. Arturo Merino Bartrina.
 1.268.—D. Desiderio Alonso Gil.
 1.269.—D. José Medina Montes.
 1.270.—D. Pedro Schlueter Caballero.
 1.271.—D. Lorenzo Lara Yotti.
 1.272.—D. Salvador Mínguez Saenz.
 1.273.—D. Juan Sánchez Costa.
 1.274.—D. Rafael Jover Alonso.
 1.275.—D. José Sánchez Prados.
 1.276.—D. José García Sánchez.
 1.277.—D. Félix Serrano Royo.
 1.278.—D. Juan Molto García.
 1.279.—D. Francisco Rodríguez Ramallal.
 1.280.—D. Julio Bernardo de Quirós González.
 1.281.—D. Antonio Vilches Carballo.
 1.282.—D. Manuel Fernández Carvajal.
 1.283.—D. Pedro Blanco Ochoa.
 1.284.—D. Nicanor Várez Iglesias.
 1.285.—D. Rafael Cervero Vázquez.
 1.286.—D. Francisco Muñoz Muñoz.
 1.287.—D. Miguel Piernagorda Castro.
 1.288.—D. Fernando Lasa Doria.
 1.289.—D. Pedro Durán Sánchez.
 1.290.—D. Francisco Martín Martín.
 1.291.—D. Félix Tejada-Peralta.
 1.292.—D. Manuel Román Román.
 1.293.—D. Francisco Alfonso León.
 1.294.—D. Antonio Florit Mesquida.
 1.295.—D. Rafael Resines Llorente.
 1.296.—D. Francisco Domínguez Domingo.
 1.297.—D. Enrique Dávila Agulla.
 1.298.—D. Francisco Soriano Roig.
 1.299.—D. Rafael Botín Blanco.
 1.300.—D. Julio Hernández Calavia.
 1.301.—D. Carlos García Garzaizabal.
 1.302.—D. Carlos Gutiérrez Polanco.
 1.303.—D. Enrique Moreno Muñoz.
 1.304.—D. Rafael González Aparisi.
 1.305.—D. José Oriol Marquina.
 1.306.—D. José Segundo Pérez.
 1.307.—D. José Herrera Villena.
 1.308.—D. Juan Alvarez Alonso.
 1.309.—D. Ramón Serrataco López.
 1.310.—D. Martín Roca Garcías.
 1.311.—D. Joaquín Gil Juan.

(Continuad.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el día 22 del actual falleció en el Hospital Militar de esta plaza el guardia de segunda don Juan González Chico, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente maestro de Banda don Vicente Polo Expósito, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias número 31, el día 26 de octubre de 1965.

Otro, D. Antonio Iturri Llanas, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, el día 30 de octubre de 1965.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 145), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Colección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento a los cabos primeros del Arma de Infantería que a continuación se indican, los cuales disfrutarán en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente

Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran hasta que, anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de Cuerpo remitirán con urgencia a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la 1.ª y 2.ª Subdivisión de la filiación de los interesados.

Máximo Quintero Alonso.
Ambrosio Miralles García.
Antonio Bejarano Parra.
Eusebio Fernández Fernández.
Juan Adamuz Estévez.
Agustín Cerrada Calleja.
Juan Nogales Díaz.
Juan Palmero García.
Antonio Guijo Rodríguez.
Claudio Hiraldo Durán.
Antonio Delgado Ponce.
Luis Royo Royo.
Francisco Moreno López.
Jesús Redondo Martín.
Cecilio Castaño Segura.
Juan del Aguila Segura.
Jesús Alvarez Galiana.
Carlos Moreno Galmes.
Rolando López Sánchez.
Pedro González Porras.
Fabriciano Vidal Alonso.
Manuel Montero Barreal.
Luis González Aparicio.
Francisco Llancho Vizcaino.
José Rodríguez Giráldez.
Manuel Rodríguez Rodríguez.
Juan Rico Galisteo.
Juan Rubio Cantero.
Angel Marín Lozano.
Ramón Rubio López.
Eloy García González.
Juan Bermúdez Conesa.
Antonio Rubio Ledesma.
Pedro del Buey Pérez.
Domingo Carniceró Lafuente.
Juan Gil Martín.
Pablo Ordúñez Díaz.
Leandro Marín Martínez.
Asterio García Colinas.
José Rapún Frailé.
Juan Molano Bazago.
Angel Corbacho Flores.
José Barriga Guerrero.
Juan de Dios Manrique Robles.
José Hierro Serrés.
Vicente Herrero Villamor.
Rafael Sánchez Penalba.
Luis Aparicio Asunción.
Angel Tejedor Fuentes.
Antonio Melgarejo Maldonado.
Julían García Collado.
Miguel Macías Fernández.
José López Ruiz.
Rafael Torres Crespo.
Antonio Nogales Garlito.
José Gil García.
Santiago Lama Moreno.
Antonio Sánchez Ruiz.
Felipe Marcos Chamorro.
Constantino Noguera Ramiz.
Honorio de Ana Arribas.
Desiderio Martínez Cano.
José Plaza Fernández.
Manuel Ferrera Moreno.
José Tirado Sáenz.
Andrés Yuste Pena.
Joaquín Telo de Almeida.

José de la Macorra Morales.
Francisco Fernández Gutiérrez.
Primitivo Chico Medela.
Miguel Silva Cabezas.
José Sánchez Vicente.
Evelio Jáñez Jáñez.
Rafael Company Barceló.
José Fernández Fernández.
José Sosa Rivero.
Victor Rodríguez Pérez.
Juan García Flores.
José Santaella Ruiz.
Julio García Alarcón.
Rafael Mudarra Alza.
Alfredo del Castillo Soriano.
Adrián Díaz Pérez.
José Sánchez Díaz.
Rodolfo Sierra Martínez.
Lorenzo Guerrero Gómez.
Angel García Martín.
Juan Vicente del Arco.
Julían Marín Martínez.
Olegario Gutiérrez Herrero.
Cesáreo Rincón Vivaracho.
José Tatq Pallarés.
Antonio Moncadas González.
Francisco Jaime Mellizo.
José Rodríguez Fresneda.
Cristóbal Avila Prados.
José Llancho Gómez.
Antonio Jurado Martín.
José Villaseca Pueyo.
Angel Luceño Pedraza.
José Romero Jurado.
Francisco Ferrero Ferrero.
Romualdo Sanz González.
Manuel Sánchez Canalo.
Manuel Zamora Aneas.
Angel Crespo Núñez.
Antonio Guerrero Quincoces.
Rafael Palacios Camacho.
Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se indica, a los cabos de Banda, asimilados a sargento, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación militar que también se expresa:

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Cayetano Blanco Jardín, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27, con la antigüedad de 26 de octubre de 1965, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Otro, D. Nicolás Fernández-Aguado

Ayllón, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con la antigüedad de 30 de octubre de 1965, quedando en la situación de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 414 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Infantería D. Luis Muñoz Cebrián.



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Mixto de Artillería número 7, anunciada por Orden de 24 de agosto de 1965 (D. O. núm. 196), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Martínez Salanova, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel (E. A.) D. Alvaro de Lacalle Leloup, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería núm. 13, desde 1 de junio de 1965.

Comandante (E. C.) D. Joaquín López-Dóriga Corcho, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, desde 1 de septiembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Comandante (E. A.) D. Francisco Reyes Borrego, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Otro, D. Manuel Luque Castilla, en la misma situación y plaza.

Capitán (E. A.) D. Manuel Mancebo Fornieles, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Teniente coronel (E. C.) D. Francisco Navarro Garbalena, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Capitán (E. A.) D. Antonio Martínez de Mingo, del Regimiento de Artillería núm. 24, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1965. (Esta Orden anula a la de 7 de octubre actual, (D. O. número 230) en la parte que afecta a este capitán.)

Teniente auxiliar D. Manuel Bermeúdez Gómez, del Centro de Instruc-

ción de Reclutas núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Personal en expectativa de Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Comandante (E. A.) D. Antonio Tribo Planes, con residencia en Barcelona.

Otro, D. Joaquín Pérez-Seoane Aragón, con residencia en Pamplona.

Capitán (E. A.) D. José Domínguez Bautista, con residencia en Madrid.

Personal en Servicios Civiles

Coronel (E. A.) D. Antonio Baeza Mancebo, de la Secretaría General del Movimiento, veedor cooperativo en Lérida, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Comandante (E. A.) D. Joaquín Escudero Gironza, del Ministerio de Hacienda, Delegación Provincial de Zaragoza, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Galo Barca Fabrè, de la Dirección General de Protección Civil, segundo jefe local de Algeciras (Cádiz), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1965

Comandante (E. A.) D. Mariano Larios Vega, de la Dirección General de Protección Civil, adjunto segundo jefe local de Madrid.

Otro, D. Enrique Iglesias Fraga, de la Dirección General de Protección Civil, adjunto segundo jefe provincial de Valencia.

Otro, D. José Cortejosa García, de la Dirección General de Administración Local, Ayuntamiento de Badajoz.

Capitán (E. A.) D. Luis Alonso Laguna, del Instituto Nacional de Estadística, Delegación Provincial de Tarragona.

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Ministerio de Hacienda, Delegación Provincial de Vitoria.

Otro, D. Gonzalo Gregorio Martín, de la Dirección General de Sanidad, administrador sanitario provincial de Albacete.

Personal en situación de reserva

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente coronel honorífico D. Gregorio Abril-Gómez Villafranca, con re-

sidencia en Piñar (Granada), desde 1 de agosto de 1965.

Otro, D. Francisco Cantero García-Arenal, con residencia en Madrid, desde 1 de octubre de 1965.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. Elisardo Fernández Cobreros, con residencia en Madrid, desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. José Espinosa Biscarret, con residencia en San Sebastián, desde 1 de octubre de 1965.

Otro, D. José Otaegui Belamendía, con residencia en San Sebastián, desde 1 de noviembre de 1965.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán D. Juan Gómez Cases, colocado en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1965.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Teniente D. Amador Vázquez Sánchez, colocado en Vigo (Pontevedra), desde 1 de noviembre de 1965.

Otro, D. Antonio Aguilar Cabello, en reemplazo voluntario en Madrid, desde 1 de noviembre de 1965.

Alférez D. Bernardo Campo Redondo, en la misma situación y plaza, desde 1 de octubre de 1965.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 23 de octubre de 1965, al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Valdés Domenech, del Regimiento de Artillería núm. 17, quedando en la situación de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 23 de junio de 1964 (D. O. núm. 145), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 («Co-

lección Legislativa» núm. 17), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a sargento-a los cabos primeros del Arma de Artillería que a continuación se indican, los cuales disfrutaran en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, escalafonándose como a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde se encuentran hasta que, anunciadas vacantes que puedan ser solicitadas, se les adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

Los jefes de Cuerpo remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la 1.ª y 2.ª Subdivisión de la filiación de los interesados.

Manuel Hervalejo Sánchez.
Isidoro Calvo Vaca.
Antonio Avilés Lax.
Felipe López Concha.
Víctor Rivera Bellón.
Eladio Colino Suerias.
Juan Marrero de la Cruz.
Francisco Martín Sastre.

Ramón Moraleda García.
Pedro Jiménez Chacón.
Néstor Antón Álvarez.
Primitivo Mate Martín.
Epifanio Román López.
Félix de la Paz Sáez.
Dositeo Quintas Pérez.
Fernando Colás Campo.
José García Fernández.
Gabriel Méndez Barón.
Ricardo Morales Calvo.
Manuel Rodríguez Fernández.
Martín Cuadrado Martín.
José Ruiz Navas.
José Hermida Brañas.
Julían Garrido González.
Julio Jiménez López.
Eusebio Chao Moras.
Luis Bayón Recellado.

Félix González Martín.
José Garaboa Vilarriño.
Juan Vicente Rodríguez.
Daniel Hernando Zamora.
Angel Hernández Sánchez.
Francisco Cabrera Galdeano.
Ernesto Alarcón Palacios.
Manuel Yuste Moliner.
Andrés García García.
Eduardo Madrigal Galicia.
José Jiménez Jiménez.
Juan Alcalá Sánchez.
Juan Serra Guasch.

Rafael Caldentey Ferrer.
José Gutiérrez Castro.
Manuel Martínez Martín.
Marcial Muñoz Fernández.
Valentín Iglesias Alcón.
Angel Martínez Martínez.
Mariano Palomo Esteban.
Ricardo Valdeacel Cerdeiría.
Simón Montes Ballesteros.
Domiciano Martínez de Paz.
Ignacio González Pérez.
Saturnino Holguera Rivero.
Luis Rivas Rodríguez.
José Maestro Zamora.
José Fernández Hodar.
Rafael Tardón Herranz.
Mario Costabella Benlloch.
Ramón Río Redonado.
Emilio Fernández de la Cruz.
Fernando Carbajo Antón.

Angel Manso de Pablos.
Lorenzo Ortega Miranda.
David Riaño Escanciano.
Manuel Díaz Castro.
Jesús Faílde Oro.
Roque de Haro Pérez.
Juan Fernández López.
José Paredes Álvarez.
José Pastor Salmerón.
Pablo Abiol Arazo.
Bernabé Hernández Merino.
Venancio Espada Rodríguez.
José Díaz Solís.
Angel García Ibáñez.
Adelino Benavides Alonso.
Francisco Alonso González.
Enrique Alcantarilla Fernández.
Carlos López Peino.
Eloy Miguel Verdugo.
Domingo Jarillo Cáceres.
César Acuña Pombo.
José Ferrete Bravo.
Germán Mendo Criado.
Manuel Pérez Ortega.
Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 20 de octubre de 1965 ha fallecido, en la plaza de La Coruña, el teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Sacristán Gómez, en situación de reemplazo por enfermo en las citadas Región Militar y plaza.
Madrid, 23 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de octubre de 1965, pasan a la situación de retirado los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente auxiliar de Artillería don Vicente Lázaro Alvaro, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Saturnino Arantave Ramírez, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de octubre de 1965, el subteniente de Artillería, con destino en el Regimiento del Arma núm. 63, don Rafael Álvarez Berrozpe, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en

el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 31), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de octubre de 1965, el sargento de Artillería D. Juan Fernández-Trejo Tapia, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 9, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para tenientes de Artillería, Escala auxiliar, en el Parque de Artillería de Zaragoza: Una de teniente.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 23 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para suboficiales de Artillería existentes en el Parque de Artillería de Zaragoza.

Una de subteniente o brigada y una de sargento primero o sargento.

Tendrán derecho preferente los peticionarios que posean el título de artíficiero preferente, acompañando a la petición copia del mismo.

Las referidas vacantes no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en la Escalilla de 1965 número anterior al siguiente:

Sargentos primeros: el 155.
Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Artillería, actualmente en situación de retirado, don Isaac Jaime Cubas.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 9 de octubre de 1965, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en situación de «en Servicios Civiles», que a continuación se relacionan.

Capitán de Artillería D. Joaquín García Muñiz, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Ramón Ramírez de Verger Serrano, con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Emilio Navarro Pellín, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Situaciones

Incorporado al destino civil que le fue adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1965 («B. O. del E.» núm. 162), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, número 153, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo sexto del Decreto de 23 de julio de 1958 («B. O. del E.» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasa a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir del día 1 de septiembre del corriente año, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona, cubriendo el destino que se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en la plaza que se indica.

MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Baleares

Capitán de Artillería D. Rufino Quintana Espinella, de «en expectativa de Servicios Civiles», en Palma de Mallorca.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Situación de reserva

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de octubre de 1965, pasa a la situación de retirado el capitán de Artillería, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, D. Alejandro de las Heras Alvarez de Sotomayor, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «Colección Legislativa»), se ascienden al empleo de teniente de complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma, que a continuación se relacionan, los que continuarán en su actual destino.

Alférez de complemento de Artillería D. Juan Ródenas Henares, del Regimiento de Artillería núm. 11, con antigüedad de 1 de octubre de 1964.

Otro, D. José Campaño Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Enrique Buñuel Enrique, del Regimiento de Artillería núm. 17, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. Matías García Sebastián, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. José Camarero Palacios, del Regimiento de Artillería núm. 19, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Otro, D. José Sánchez Millón, del Regimiento de Artillería núm. 71, con antigüedad de 1 de octubre de 1965.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Juan Blanco de Lamo, con residencia en Valladolid, a partir del 20 de octubre de 1965.

Otro, D. Nicesio Alvarez Casado, con residencia en Bilbao, a partir del 24 de octubre de 1965.

Otro, D. Manuel Pereira Genicio, con residencia en Barcelona, a partir del 26 de octubre de 1965.

Sargento D. José Santandreu Riera, con residencia en Lluchmayor (Mallorca), a partir del 23 de octubre de 1965.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Situaciones

Por haber cesado en el cargo de secretario general adjunto del Servicio Nacional del Trigo, según Decreto del Ministerio de Agricultura 3075/1965, de 14 de octubre de 1965 (D. O. núm. 246), el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Martínez Jiménez, causa baja en la situación de «al servicio de otros Ministerios» y queda en la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José del Castillo Bravo, Inspector de Obras de la Comandancia Central de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, al comandante, de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Rodero Carrasco, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 5 de octubre de 1965 (D. O. número 223), pasa destinado, con carácter voluntario, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo), el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Tovar Blanco-Rajoy, de reemplazo por herido en la

8.ª Región Militar, plaza de La Cofuía.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 5 de octubre de 1965 (D. O. núm. 228), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, para jefe de la Comandancia y proyectista, el comandante de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Morillo Bajón, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Alfonso Arroyo, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31, con doña María Belén Oleina Puig.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Ichazo Ochandorena, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223), en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez de

Velasco Farinos, del Regimiento de Infantería Wad Ras núm. 55.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación que para cada uno se indica.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Luis Feliu Ortega, de la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 29 de octubre de 1965, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Jaca, Huesca).

Otro, D. Arturo Yáñez Peinado, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 30 de octubre de 1965, continuando como alumno en dicha Escuela.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento, aprobado por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de marzo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa» de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1965, al alférez de dicha Escala y Arma D. Rafael López Miura, del Regimiento de Zapadores número 1 para Cuerpo de Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que se citan:

Coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Tomás Asensio Andrés, del Patronato de Casas Militares, Comendador con Placa de la Orden de Africa.

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Carlos Cobo Cobo, jefe de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar. Medalla de la Orden de Cisneros.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Situaciones

Por haber terminado el curso de Especialidades Médicas y haber obtenido el diploma correspondiente, según Orden de 16 de octubre de 1965 (D. O. núm. 237), los oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedan en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión, sin derecho a dietas, en los Centros que también se indican hasta que por este Ministerio se les adjudique destino de plantilla.

Capitán médico D. Rafael Yaguez Sobrino, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Juan Muñoz García.

Otro, D. Francisco Peralta Alonso.

Otro, D. Javier Lecumberri Herranz.

Otro, D. Vicente Roig Espert.

Otro, D. Manuel Barreiro Pérez.

Otro, D. Juan Pérez Fonoea.

Otro, D. Miguel Villarta Martín-Gomero.

Otro, D. José Gutiérrez Díez.

Otro, D. José Pérez Puig.

Otro, D. Ricardo Plasencia Muñoz de Lucas.

Otro, D. Francisco Montanary Hurtado.

Otro, D. Antonio Royo Ortín.

Otro, D. Vicente Septién Fernández.

Otro, D. Jesús Sastre Rodríguez, del mismo Centro que el anterior, al Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Antonio Montalvo Escobar.

Otro, D. Juan Valdivia Sánchez.

Otro, D. Eduardo Gálvez Martín.

Madrid, 28 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer ma-

trimonio al teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Díaz Martínez, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII, con doña Margret Buschmann Tonner.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de destino

De provisión normal:

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo (Escala de 1965), un número de orden anterior al 8.

Se exceptúa a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una para comandantes veterinarios de la Escala activa en la Academia de Intendencia.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o sean anteriores al número 9 en la Escalilla de 1965.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y el informe reservado que determina la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una de capitán veterinario (Escala activa), en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o sean anteriores al número 10 en la Escalilla de 1965.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal:

Para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E. en los Centros de Instrucción de Reclutas (C. I. R.), creados por Orden de 4 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), que a continuación se relacionan:

C. I. R. núm. 15.—Una.

No podrán solicitarla aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal existente en el C. I. R. núm. 6, anunciada por Orden de 6 de octubre de 1965 (D. O. núm. 229), pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el capitán veterinario (E. A.) don Antonio Valles Valle, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Encarnación López García, al capitán veterinario (E. A.) D. José Rodríguez Saiz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que

se mencionan a los jefes y oficial que se citan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Manuel de la Torre Pascual, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, distintivo correspondiente al Curso Especial desarrollado en la Escuela Superior de Estado Mayor Combinado de los Tres Ejércitos de la República de China (Formosa).

Otro, D. Rafael Allendesalazar y Urbina, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela Superior del Ejército. Distintivo correspondiente al Curso de la 75 promoción desarrollado en la Escuela Superior de Guerra Francesa.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Berardo Castiella Pomareda, del Alto Estado Mayor. Distintivo correspondiente al Curso de Estado Mayor del Ejército Portugués.

Teniente de Infantería D. José Royo Lajusticia, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan, al personal que se relaciona:

225 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Prudencio Pedrosa Sobral, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Capitán de Infantería D. Antonio Muñoz Manero, de la misma.

Otro, D. José Casinello Pérez, de la misma.

175 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Vilchez Heredia, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

100 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Rodolfo García Recha, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

50 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Luis Almansa Carrillo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Sargento de Artillería D. Ricardo

Calvo Merino, del Regimiento de Artillería núm. 13.

25 lanzamientos

Capitán de Infantería D. José Segoviano Gómez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael de Montemayor y Marichalar, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombran ayudantes de campo del General de División D. José Torres-Pardo y Asas, Jefe de la División de Caballería «Jarama», a los comandantes de las distintas Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Comandante de Caballería D. Juan Cervantes Collantes, ayudante de campo en el anterior empleo y destino del citado General. (Confirmación.)

Comandante de Artillería D. Nicolás Iglesias García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

De jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Centros que a continuación se expresan: Patronato de Casas Militares.—Tres de comandante.

Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.—Una de comandante y dos de capitán (pueden ser de la Escala complementaria).

Gobierno Militar de Ciudad Real.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Córdoba.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Badajoz.—Una de comandante.

Gobierno Militar de San Sebastián.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Zamora.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Lugo.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Orense.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Jaén.—Una de comandante y una de capitán.

Gobierno Militar de Ceuta.—Una de comandante.

Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.—Una de comandante.

Negociado de Estadística de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente coronel o comandante.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

De oficiales auxiliares de cualquier Arma, existentes en los Centros que se indican:

Gobierno Militar de Sevilla y Subinspección de la 2.ª Región Militar.—Una de teniente.

Gobierno Militar de Granada y Sub-

inspección de la 9.ª Región Militar.—Una de teniente.

Jefatura de Tropas y Gobierno Militar de Tenerife.—Una de teniente.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante un plazo mínimo de un año.

Preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 17 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Intendencia D. José Núñez Rivero, del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara. Herido el día 17 de junio de 1963, siendo caballero alférez cadete. Debe percibir la pensión de 6.690 pesetas y la indemnización de 2.422,50 pesetas.

Teniente de la Guardia Civil don José Vila Guardia, de la 132 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 23 de septiembre de 1964. Debe percibir la pensión de 750 pesetas y la indemnización de 1.900 pesetas.

Otro, D. Manuel Mingorance Torralba, de la 337 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 23 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 2.325 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Sargento de la Guardia Civil don Ginés Ochoa Muñoz, de la 237 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 10 de junio de 1964. Debe percibir la pensión de 3.255 pesetas y la indemnización de 1.400 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil José Ramírez Serrano, de la 105 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 15 de enero de 1964. Debe percibir la pensión de 3.600 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Otro, Eduardo López Roger, de la 207 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 8 de octubre de 1964. Debe percibir la pensión de 3.367,50 pesetas y la indemnización de 1.150 pesetas.

Otro, Francisco Castro Real, de la

240 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el 26 de julio de 1962. Debe percibir la pensión de 1.320 pesetas y la indemnización de 575 pesetas.

Cabo de Infantería José Abalde Silva, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12. Herido el día 11 de mayo de 1964. Debe percibir la pensión de 876 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Guardia primero de la Guardia Civil José Zabalza Santos, de la 116 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 6 de octubre de 1963. Debe percibir la pensión de 3.862,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Juan Roig Serra, de la 236 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 23 de abril de 1963. Debe percibir la pensión de 2.197,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Pablo Salinero Bermejo, de la 204 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 25 de noviembre de 1962. Debe percibir la pensión de 2.602,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Antonio Sánchez Crisol, de la misma. Herido el día 29 de junio de 1963. Debe percibir la pensión de 2.445 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Pedro Pinilla Pérez, de la Comandancia Móvil de Madrid. Herido el día 21 de julio de 1964. Debe percibir la pensión de 847,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Antonio Gómez León, de la 105 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 9 de octubre de 1963. Debe percibir la pensión de 2.737,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Ramón Ramos Gil, de la misma. Herido el día 14 de septiembre de 1963. Debe percibir la pensión de 3.480 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Juan Romero Alvarez, de la 110 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 11 de septiembre de 1962. Debe percibir la pensión de 6.125 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Pablo Barrio Román, de la 131 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 10 de agosto de 1962. Debe percibir la pensión de 1.230 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Francisco Huertas Serrano, de la 136 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 21 de agosto de 1963. Debe percibir la pensión de 4.290 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, D. José López Rodríguez Vargas, de la misma. Herido el día 27 de junio de 1963. Debe percibir la pensión de 6.652,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Angel Gómez Morcillo, de la 138 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 19 de julio de 1963. Debe percibir la pensión de 1.685 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Otro, Fernando Jiménez Bautista, de la 207 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 21 de septiembre de 1963. Debe percibir la pensión de 1.972,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, Ignacio Marqués Rodríguez, de la 236 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 23 de abril de 1962. Debe percibir la pensión de 3.682,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, José Padilla Molina, de la misma. Herido el día 14 de mayo de 1963. Debe percibir la pensión de 1.837,50 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Otro, Ramón Ortega Rodríguez, de la misma. Herido el día 8 de agosto de 1962. Debe percibir la pensión de 4.155 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Otro, D. Manuel Segura Acosta, de la misma. Herido el día 25 de diciembre de 1962. Debe percibir la pensión de 11.242,50 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, Cándido Campo, de la 240 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 26 de julio de 1962. Debe percibir la pensión de 6.180 pesetas y la indemnización de 1.500 pesetas.

Otro, José Torres Carretero, de la 242 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 4 de septiembre de 1963. Debe percibir la pensión de 1.950 pesetas y la indemnización de 500 pesetas.

Otro, Andrés González Díaz, de la 243 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 11 de noviembre de 1963. Debe percibir la pensión de 2.130 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Soldado de Sanidad Militar Víctor de Jesús Torres, en situación de licenciado, residente en Valladolid, calle Casa Alegre-María Jesús, número 1-Azucarera. Herido el día 12 de noviembre de 1962, perteneciendo a la Agrupación de Sanidad Militar número 7. Debe percibir la pensión de 2.326 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Por el gobernador militar del lugar de residencia del soldado licenciado se dará traslado a éste de la presente Orden.

Madrid, 29 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 414 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a tenientes del Ejército.

ADVERTENCIA.—En la página 414 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los jefes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Vicente Lomas Moreno, el día 18 de octubre de 1965, en Tomelloso (Ciudad Real).

Operario de Máquinas de la Armada con sueldo de coronel, perteneciente al extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Manuel Rafeles Rodríguez, el día 4 de octubre de 1965, en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Teniente de Sanidad, perteneciente a la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Antonio Coronado Zaragoza, el día 5 de octubre de 1965, en Barcelona.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y a la Sección de Inútiles para el Servicio, dependientes de la Dirección General de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Cabo, caballero mutilado absoluto de Guerra, D. José Caballero Jimeno, el día 7 de octubre de 1965, en Madrid.

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Antonio Duarte Duarte, el día 12 de octubre de 1965, en Málaga.

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Emilio San Martín Grijalba, el día 7 de octubre de 1965, en Eterna (Burgos).

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. José Nevot Herrera, el día 29 de septiembre de 1965, en Villanueva de Algaidas (Málaga).

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Félix María Bohantes, el día 9 de octubre de 1965, en Madrid.

Soldado, caballero mutilado absoluto de Guerra, D. Miguel Pozo Maqueda, el día 25 de septiembre de 1965, en Oliva de Mérida (Badajoz).

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Guillermo Costas

Prado, el día 19 de septiembre de 1965, en Vigo (Pontevedra).

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Celestino González Salcedo, el día 18 de septiembre de 1965, en Santiago de Saa Páramo (Lugo).

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Angel Yoldi Izui, el día 26 de agosto de 1965, en Pamplona.

Otro, caballero mutilado permanente de Guerra, D. Luis Corzo Valcárcel, el día 22 de septiembre de 1965, en Barco de Valdemoro (Orense).
Guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Antonio López Pujante, el día 11 de octubre de 1965, en Algezares (Murcia).

Policia armada de la Sección de Inútiles para el Servicio, D. Marcelo Luis Ortega, el día 15 de junio de 1965, en San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendidos en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican.

Cabo de Artillería D. Carlos González Agilda, por la de La Coruña.

Soldado de Infantería D. Luciano Peto Fernández, por la de Badajoz.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al legionario D. José Cuervo Granda, como comprendido en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Artillería D. Isaac Vega Corzo, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la

Subpagaduría Militar de Haberes de Orense.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

La Orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 248, de fecha 31 de octubre último, por la que se destina a la Plana Mayor del 2º Tercio de Fronteras de la Guardia Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo D. Juan Alcoba Muñoz, se entenderá ampliada en el sentido de que la fecha de la misma es la de 23 de octubre de 1965.

Madrid, 2 de noviembre de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Buenaventura Cano Portal, Jefe de la 1.ª Zona, al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» D. Pedro Sosa Hurtado, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha, los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, que a continuación se relacionan, concediéndoseles el empleo de capitán honorífico, como comprendidos en la Ley de 2 de marzo de 1963 (D. O. número 55), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

Don Pedro Linares Mulero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Don Angel Sanz Sanz, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Madrid, 30 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Fernando García Recio, teniente de complemento de Artillería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 18 de marzo de 1964, quien ascendió al recurrente al empleo de teniente de complemento de Artillería con antigüedad de 23 de diciembre de 1963, y 28 de abril de 1964, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, se ha dictado sentencia con fecha de 23 de septiembre de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda promovida por D. Fernando García Recio contra resolución del Ministerio del Ejército de 18 de marzo de 1964, ascendiendo al recurrente al empleo de teniente de complemento de Artillería con antigüedad de 23 de diciembre de 1963, y contra resolución del mismo Ministerio de 28 de abril de 1964, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, cuyas resoluciones declaramos firmes y sin hacer especial declaración de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de 16 Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

ca instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Luciano Pantoja Hernández, sargento de la Guardia Civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de febrero de 1963, confirmado en reposición por otro de 28 de mayo siguiente, sobre actualización de haber pasivo del recurrente, se ha dictado sentencia con fecha 17 de mayo de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Luciano Pantoja Hernández, sargento de la Guardia Civil retirado por edad, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 19 de febrero de 1963, confirmado en reposición por otro de 28 de mayo siguiente, sobre actualización de haber pasivo del actor, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Santos Casado Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre impugnación del acuerdo adoptado por el Consejo Supremo de Justicia Militar en 16 de abril de 1963, confirmado en trámite de reposición por otro del mismo Consejo de fecha 21 de junio del propio año, mediante los cuales se denegó al recurrente la actualización de su haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 14 de junio de 1965, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que teniendo a la Administración por allanada a la demanda formulada en el recurso contencioso-administrativo a que se contraen las presentes actuaciones y estimando dicho recurso, interpuesto por D. Santos Casado Martínez contra la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de fecha 21 de junio de 1963, que denegó el recurso de reposición

ejercitado frente a la del mismo Consejo de 16 de abril del propio año, mediante las cuales fue denegada la actualización de su haber pasivo solicitada por el recurrente, debemos declarar y declaramos la nulidad por no ser conformes a Derecho de dichos actos administrativos, y en su lugar declaramos igualmente que procede efectuar la actualización que en la demanda se pide, condenando a la Administración a estar y pasar por estas declaraciones, así como a su cumplimiento sin hacer expresa imposición de las costas procesales.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 21 de octubre de 1965.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 200, de 1965.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53) y de conformidad con el párrafo 2.º del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de las respectivas Escuelas auxiliares del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas donde rullan sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Infantería: D. Juan Vegar Arasil, don Hilario García Rodríguez, D. Honorio García Fontaneda, D. Jesús Manjón Sánchez, D. Juan Leal Rodríguez, don Alberto Resina Moya, D. Juan Ré-

sales Cuenda y D. Pascual Zaraqulain Ibarra.

Caballería: D. Salvador Muñoz Martínez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 26 de octubre de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuentes*.

Excmo. Sr. Ministro ...

(Del B. O. del E. núm. 201, de 1965.)

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse al Ministerio del Ejército el capitán de Infantería D. Luis Muñoz Cebrián, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha

tenido a bien disponer su cese en la Policía Gubernativa de la provincia de Iñui.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de octubre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 202, de 1965.)

Vacante en la Policía Territorial de la provincia de Sahara una plaza de teniente, se anuncia su provisión a concurso entre los de dicho empleo procedentes de las Armas Generales (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», del Ejército de Tierra, que

no hayan cumplido la edad de treinta y cinco años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada vacante-está dotada en el Presupuesto de la provincia con los emolumentos globales de 147.500 pesetas anuales, las gratificaciones personales que tengan reconocidas e incrementados los trienios en el 150 por ciento de residencia, masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año del sueldo base.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instan-

cias será el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de Hojas de Servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

c) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar el destino por una campaña, mínima de veinte meses ininte-

rrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán por cuenta del Estado, tanto para el que resulte designado como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones legales dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. núm. 235, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 3-AC-65

El jueves, 2 de diciembre del corriente año, y a las once horas, se procederá por esta Junta a la adquisición por subasta pública de carbón vegetal para guardías, para el Depósito de Intendencia de Ibiza, por un importe total de noventa y tres mil seiscientos cincuenta pesetas (93.750 pesetas), siendo el precio límite reservado.

Dicha subasta se efectuará en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, avenida General Primo de Rivera, sin número, de esta plaza.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar, y debidamente reintegrado el original con póliza de tres pesetas. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se desee sobre esta gestión será facilitada en la Secretaría de esta Junta, calle Socorro, número 54 (Cuartel de Intendencia, Palma de Mallorca).

Publicidad a cargo adjudicatario. Palma de Mallorca, 29 octubre 1965.

Núm. 837 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 30 de noviembre próximo, para el con-

sumo de artículos frescos del mes de diciembre.

Segovia, 29 de octubre de 1965.

Núm. 838 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres para atenciones del mismo durante el próximo mes de diciembre, se admiten ofertas en este Hospital hasta las doce horas del día 18 de noviembre.

La relación de víveres a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y legales están de manifiesto en la Administración de este Hospital, y pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas. Barcelona, 27 de octubre de 1965.

Núm. 836 P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA

Hasta las once horas del día 19 de noviembre próximo se admiten ofertas en esta Junta para la adquisición, por el sistema de gestión directa, de diversas galas de bandas y gustadores, con destino al Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Los pliegos de bases técnicas y legales, modelo de proposición y relación detallada de las galas a adquirir y sus precios límites pueden exa-

minarse en los tabloneros de anuncios de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de esta Comandancia General, Grupo de Regulares de Ceuta número 3, y en el de este Organismo.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

El importe de los anuncios publicados será por cuenta de los adjudicatarios a prorrateo.

Ceuta, 27 de octubre de 1965.

Núm. 839 P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 16 de noviembre de 1965 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central para la adquisición por concierto directo del Servicio de Vestuario de:

1.600 pantalones cortos paracaidistas, al precio límite de 150 pesetas unidad.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 27 de octubre de 1965.

Núm. 827 P. 1-1



"DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA"

del Ministerio del Ejército

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

| Hojas de servicios | Pesetas |
|--|---------|
| Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) | 8,10 |
| Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) | 6,30 |
| Pliego suelto | 0,90 |
| Hoja anual | 0,90 |
| Ficha | 1,80 |
| Copia Ficha | 1,30 |
| Cubierta | 0,90 |
| | |
| Reglamentos | |
| Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62. | 10,00 |
| Reglamento de Actos y Honores Militares | 8,00 |
| Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia | 6,00 |
| Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra | 5,00 |
| | |
| Varios | |
| Escalafón de Oficiales Generales | 10,00 |
| Papeleta de Petición de Destino | 1,00 |
| Solicitud Premio a la Constancia | 1,00 |
| Licencia absoluta Tropa | 1,00 |
| Licencia absoluta Oficiales de complemento | 1,50 |
| Certificados médicos | 1,50 |
| Justificante de revista | 1,00 |

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.